MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO Nº 06/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.550.971**, y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 4.071.122**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTELFLY S.A., con Ruc Nº 80055617-8**, domiciliada en la **Avda. Mariscal Francisco Solano López c/ Listo Valois, Barrio Bernardino Caballero, Ciudad del Este, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Señor Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.538.822**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones- ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de muebles para la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ**, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330866.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO Nº 06/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.017
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porã**. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 345/2017 de fecha 16 de Mayo de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	Código Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	56101716-001	Divisoria en madera MDF Incluye un TV LED de 55" con su respectivo accesorio y soporte	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	54.750.000	54.750.000
2	56101703-001	Mesa escritorio en MDF. Incluye un TV LED de 55" con su respectivo accesorio y soporte	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	19.500.000	19.500.000
3	56101703-002	Mesa escritorio en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	6	925.000	5.550.000
4	56101520-002	Armario	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	2	1.450.000	2.900.000
5	56101520-002	Armario	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	4	1.450.000	5.800.000
6	56101706-001	Mesa de reunión para 22 personas en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	10.950.000	10.950.000
7	56111606-9999	Panel decorativo para tv en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	3.500.000	3.500.000
8	56101703-003	Una Mesa escritorio en L en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	2	1.450.000	2.900.000
9	56121704-003	Balcón bajo en madera MDF.	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	6	725.000	4.350.000
10	56101520-002	Armario alto para archivo de documento en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	2	9.950.000	19.900.000
11	56101703-002	Mesa escritorio recto para dos personas en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	2	4.750.000	9.500.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ – PARAGUAY

12	56101706-002	Mesa de reunión para diez personas en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	4.950.000	4.950.000
13	56101703-001	Mesa escritorio en forma ovalada en madera MDF . Heladera compacta para oficina tipo frigobar. TV LED de 55" con su respectivo accesorio y soporte para pared.	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	17.750.000	17.750.000
14	56121704-003	Balcón bajo en madera MDF.	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	4.950.000	4.950.000
15	56101502-001	Silla poltrona de un lugar	OB	Brasil	Uni.	Uni.	3	2.155.000	6.465.000
16	56101504-002	SILLA GIRATORIAS	OB	Brasil	Uni.	Uni.	22	925.000	20.350.000
17	56101504-002	SILLA GIRATORIAS	OB	Brasil	Uni.	Uni.	15	850.000	12.750.000
18	56101504-002	Silla giratoria con respaldo	OB	Brasil	Uni.	Uni.	10	695.000	6.950.000
19	56101504-002	Silla giratoria, cromada .	OB	Brasil	Uni.	Uni.	1	5.850.000	5.850.000
20	56101504-003	Sillas interlocutoras con respaldo	OB	Brasil	Uni.	Uni.	2	2.600.000	5.200.000
21	56101504-003	Sillas interlocutoras para recepción..	OB	Brasil	Uni.	Uni.	14	290.000	4.060.000
22	56101504-001	Silla de espera para 3 lugares	OB	Brasil	Uni.	Uni.	15	2.050.000	30.750.000
23	56101719-001	Mesita para café en madera MDF	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	1.650.000	1.650.000
24	56101504-001	Silla de espera fija tipo poltrona para 20 personas.	Intelfly	Paraguay	Uni.	Uni.	1	16.250.000	16.250.000
25	40101701-002	Acondicionador de aire split de 60.000 BTU	Speed	China	Uni.	Uni.	2	12.650.000	25.300.000
26	40101701-002	Acondicionador de aire split de 36.000 BTU	Speed	China	Uni.	Uni.	2	9.750.000	19.500.000

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ - SECRETARIA - ALTO PARANÁ - PARAGUAY

27	40101701-002	Acondicionador de aire split de 18.000 BTU	Speed	China	Uni.	Uni.	1	3.300.000	3.300.000
28	40101701-002	Acondicionador de aire split de 12.000 BTU	Speed	China	Uni.	Uni.	8	1.950.000	15.600.000
29	52131501-006	Cortinas PVC tipo persiana vertical. Rieles, aluminio arquitectónico. Carritos de PVC no reciclado. Riel aluminio	OB	Brasil	Uni.	Uni.	25	350.000	8.750.000
TOTAL GURANÍES									349.975.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 349.975.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL), IVA INCLUIDO.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Emiliano R. Fernandez - Municipalidad de Minga Porá.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay, al día 18 del mes de Mayo y año 2.017.---

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ SECRETARIA GENERAL ALTO PARANÁ - PY

JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ INTENDENCIA ALTO PARANÁ - PARAGUAY

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTIZ
Intendente Municipal

NIMIO VILLALBA GAUTO
Empresa INTELFLY S.A